

## PROMOCIÓN

### “Aprovecha el Buen Mes, descuentos incomparables” EN NEUCHÂTEL

FIM Tierra Uno, S. de R.L. de C.V. (“FIM”) con domicilio en Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre I-301, Col. Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, México, pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones de la promoción “*Aprovecha el Buen Mes, descuentos incomparables*” (la “Promoción”).

#### **I. Aceptación de Términos y Condiciones.**

Los presentes términos y condiciones rigen la Promoción para otorgar un descuento de hasta \$750,000.

*\*El valor de la Promoción no será intercambiable por ningún otro bien, ni por su valor en dinero en efectivo, ni tampoco transferibles a terceras personas distintas del Participante.*

La participación del público en la Promoción implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.

Al participar en la Promoción, el participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de FIM, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la Promoción.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de la Promoción, a las decisiones de FIM, así como a los procedimientos y/o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y, en su caso, no se realizará la entrega de cualquiera de los incentivos.

#### **II. Naturaleza de la Promoción.**

La Promoción se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

#### **III. Responsable de la Promoción.**

El organizador responsable y encargado de la Promoción es FIM Tierra Uno, S. de R.L. de C.V.

#### **IV. Denominación y Vigencia de la Promoción.**

La Promoción se denominará “*Aprovecha el Buen Mes, descuentos incomparables en Neuchâtel*” y tendrá una vigencia del 1 al 30 de noviembre de 2024 (el “Periodo de Vigencia”).

A partir del día 1 y hasta el día 30 de noviembre de 2024, los participantes que acudan a la oficina de ventas de Neuchâtel Cuadrante Polanco ubicado en Río San Joaquín #498, Colonia Ampliación Granda, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11529, CDMX, y cumplan con las condiciones previstas en el apartado V. de la presente, serán sujetas a la Promoción.

Los participantes únicamente podrán participar durante la vigencia establecida en este apartado, sin excepciones.

#### **V. Requisitos de Participación.**

Los Participantes serán acreedores a la Promoción, siempre y cuando hayan cumplido satisfactoriamente con los siguientes requisitos:

- El participante haya firmado cierta manifestación unilateral de la voluntad dirigida a FIM por virtud de la cual ofrece comprar de FIM cierto departamento dentro del desarrollo inmobiliario comercialmente conocido como “Neuchâtel Cuadrante Polanco” (la “Oferta”).
- El Participante realice el pago correspondiente al Depósito de Seriedad en los términos y condiciones de la Oferta para el pago del Precio en las tipologías aplicables de conformidad.

*\*\*Cada caso será revisado particularmente por el personal designado por FIM para tales efectos y confirmar si el Participante será sujeto a la Promoción y, el descuento al que podría ser acreedor de conformidad con la tipología de Departamento.*

- Para hacer valido el descuento se requiere forzosamente entregar el depósito de seriedad en el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre 2024.
- El participante entregue a FIM todos aquellos documentos necesarios (incluyendo sin limitar los documentos KYC y PLD, según se le requieran), los cuales deberán ser aprobados, correctos y completos de conformidad con las políticas internas de Neuchâtel Cuadrante Polanco y la legislación aplicable.
- Durante la vigencia de la Oferta, cumpla con todos los términos y condiciones de la misma y, cuando FIM notifique el Cumplimiento de Condiciones (según dicho término se define en la Oferta y en los tiempos establecidos en la misma), el Participante, comparezca a la celebración de la escritura pública del Departamento en los términos y condiciones señalados en la Oferta, en el entendido de que en caso de que el Participante no comparezca a la celebración de la escritura pública en los términos notificados por FIM en términos de la Oferta, FIM estará liberado de realizar la entrega de la Promoción al Participante.
- En caso de que el Ofertante llegara a realizar cesión de derechos por cualquier causa, motivo, razón o circunstancia, FIM estará liberado de realizar la entrega en favor del nuevo cliente. De igual manera, en caso de que el Participante no se presentare a la celebración de la escritura pública en los términos de la Oferta, FIM estará liberado de realizar la entrega de la Promoción al Participante.

#### **VI. Personas Participantes.**

En la Promoción únicamente podrán participar personas físicas mayores de edad que residan en el territorio nacional y hayan cumplido válidamente con los requisitos mencionados en el inciso V de la presente.

#### **VII. Cantidad de Equipamientos.**

Independientemente del número de Departamentos que un mismo Participante adquiera, en los términos y condiciones del presente, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, el descuento será aplicado por cada uno de los departamentos que adquiera, sin que estos puedan ser acumulables a uno solo de ellos.

#### **VIII. Mecánica de Participación:**

El Participante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el punto V del presente documento.

La Promoción tendrá las siguientes limitaciones:

- Descuento por departamento, según aplique.
- Cualquier descuento será intransferible y, no será acumulable con otras promociones, ni intercambiable por su valor en efectivo.
- El Participante únicamente será acreedor a la Promoción siempre que dicha oferta sea realizada para la adquisición de un departamento ubicado dentro del desarrollo inmobiliario comercialmente conocido como “*Neuchâtel Cuadrante Polanco*”.
- El descuento se otorgará sobre el precio total del departamento sin estar sujeto a un plan de pagos específico ya que este va ligado al aforo del préstamo preautorizado para el cliente.
- Aplica exclusivamente para nuevas adquisiciones en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024.

FIM y/o cualquier otra empresa de MIRA se reserva el derecho de limitar o prohibir la participación en esta Promoción a cualquier persona en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la Promoción y/o de los productos o servicios de FIM o, si el participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente la legítima operación de la Promoción, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, FIM; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar de manera enunciativa más no limitativa, indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.

Si por cualquier razón, la Promoción no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, FIM; sus subsidiarias y/o afiliadas se reservan el derecho, a su sola discreción para cancelar, suspender, demorar, modificar o terminar la Promoción; previo aviso al público en general, pudiendo reanudarlo una vez que se haya asegurado de la debida protección de las participaciones recibidas.

La participación en esta Promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, FIM es la única habilitada para interpretarlas y aplicarlas.

#### **IX. Ausencia de Responsabilidades.**

El Participante reconoce y acepta expresamente que, la única responsabilidad que FIM tendrá, será otorgar al Participante, siempre que este haya cumplido con los requisitos que se señalan en la presente, los descuentos en los términos y condiciones aquí descritos.

#### **X. Teléfono para Información y Aclaraciones, Horarios y Días de Atención.**

Para la difusión de información relacionada con la Promoción, los únicos medios autorizados por FIM son: (i) la página de internet [www.neuchatel.mx](http://www.neuchatel.mx) y; (ii) la línea 55 2757 4000 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas y los sábados y domingos de 11:00 a 17:00 horas.

## **XI. Autorización.**

El participante de la presente Promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a FIM y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que FIM estime convenientes, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta Promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

## **XII. Privacidad y Protección de Datos Personales.**

*FIM pone a disposición de los participantes de la Promoción su aviso de privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección [www.mira.mx](http://www.mira.mx).*

FIM manifiesta que ha adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo.

## **XIII. Modificaciones a los Términos y Condiciones.**

FIM se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de la Promoción.